

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-150-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE AGOSTO DE 2022

Se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-150-2022** que mediante el presente documento se presenta el **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, con sustento en el numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, del Capítulo I INFORMACIÓN GENERAL de los términos de referencia, que establece *“En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co”*

De acuerdo con lo anterior y debido a que en el “CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES” inserto en el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES publicado el 25 de agosto de 2022 dentro de la convocatoria del asunto, se señaló que el proponente EDUARDO TORRES CORREDOR, CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico, no obstante, el informe individual publicado, que contiene el requerimiento correspondiente y que hace parte integral del documento, determina que *“se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE”*.

En consecuencia, se emite el presente alcance con el fin de realizar el ajuste correspondiente, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas que, luego de aplicada la función “random” (aleatorio) de la página Excel de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812.001.126-1
		BUSERCO S.A.S.	900.805.380-4
2	CONSORCIO INTER CAUCA	GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO	98.400.257
		ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ	4.976.807
		LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN	51.803.384
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		79.557.205
4	PLANES S.A.S.		890.303.126-1
5	EDUARDO TORRES CORREDOR		12.979.612
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.		800.106.925-6

7	CONSORCIO INTERCAUCA	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900.357.259-8
		INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S.	891.401.451-2
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	900.137.356-0
		ANILIO ABADÍA SERNA	79.278.221
		LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.356.860-0
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	FLOR OJEDA GÓMEZ	20.550.895
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
10	CONSORCIO R&M Y MG	MARIA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS	34.561.668
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	830.028.126-2

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 165, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	PLANES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	EDUARDO TORRES CORREDOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTERCAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO R&M Y MG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	PLANES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	EDUARDO TORRES CORREDOR	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>*NO CUMPLE</u>	NO HABILITADA

6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTERCAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL CAUCA 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO R&M Y MG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Solo el oferente **EDUARDO TORRES CORREDOR** podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes, únicamente relacionadas con la verificación técnica a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, hasta las 5:00 p.m. del 31 de agosto de 2022, plazo perentorio señalado en el - Cronograma -, modificado mediante Adenda No. 3.

Para constancia, se expide el 30 de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**